



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCION N° 899-2018-R-UNAS

Tingo María, 10 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

**VISTO:**

La carta 001-2018-UAMB-ZOOC-DACAM-FRNR-UNAS, presentada por la jefa de la Unidad Académica de Microestación Biológica – Zocriadero, sobre la no rotación de LIMINTON PUTAPAÑA DOMINGUEZ, registro 38893 SG.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante resolución 751-2018-R UNAS, se dispone, a partir del 9 de octubre de 2018, la rotación de personal, entre los que figura LIMINTON PUTAPAÑA DOMINGUEZ, del Zocriadero, categoría Auxiliar , a Auxiliar de limpieza;

Que, mediante documento de visto, la jefa de la Unidad Académica de Microestación Biológica – Zocriadero, solicita la no rotación del servidor LIMINTON PUTAPAÑA DOMINGUEZ;

Que, mediante oficio 528-DGA-UNAS-TM, el Director General de Administración, solicita dejar sin efecto la rotación del servidor LIMINTON PUTAPAÑA DOMINGUEZ; por lo que deberá continuar laborando en la Microestación Biológica – Zocriadero;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...";

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la rotación del servidor LIMINTON PUTAPAÑA DOMINGUEZ, dispuesta mediante resolución N° 751-2018-R-UNAS.

**Artículo 2°** Disponer a la Dirección de Planificación y Planificación, para que a través de la Oficina de Racionalización realice el reordenamiento correspondiente del Cuadro de Asignación de Personal – CAP.


**Artículo 3°.-** Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
GILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL